

**ANEXO 1.**

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)  
AUXILIAR(ES)**

**SEDE DE LA PAZ**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Estudiantes auxiliares de apoyo para Seminario en Ciencias del Mar en la sede de La Paz
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** IX Seminario las Ciencias del Mar en la Universidad Nacional de Colombia y los retos del cambio global
- **Número de la Convocatoria:** **DIELP09\_2023**
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 18 de julio de 2023
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación y Desarrollo

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 8

**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
  - b. El estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0.
  - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
  - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
  - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
  - d. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

**4. Perfil:** Estudiantes de los programas de Estudiantes de los programas de Biología, Ingeniería Biológica e Ingeniería Mecatrónica.

**5. Actividades a desarrollar:**

- Apoyar todas las actividades logísticas del “IX Seminario las Ciencias del Mar en la Universidad Nacional de Colombia y los retos del cambio global” que se realizará en la sede de La Paz.

**6. Modalidad de las actividades:** presencial

**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales.

**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** \$ 375.000 (TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/C) único pago luego de concluida a satisfacción las actividades asignadas.

**Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.**

**9. Duración de la vinculación:** dos semanas

**Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.**

**10. Forma de selección: se la dará prioridad a los estudiantes con:**

- El promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. más alto.
- Que estén en las matriculas más avanzadas en sus respectivas carreras (Biología e ingeniería Biológica).
- Formación académica demostrable en ciencias marinas, como la participación en asignaturas, proyectos o semilleros de investigación afines al tema del seminario.

**11. Términos para presentación de documentos:**

- **correo electrónico:** enviar la documentación al correo electrónico [lagomezle@unal.edu.co](mailto:lagomezle@unal.edu.co)

- **Fecha de cierre de convocatoria:** 24 de julio de 2023

- **Hora de cierre:** 4:00 p. m.

- **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida [https://unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/docs/Comisionado\\_Nac-2018-22/FORMATO\\_E\\_INSTRUCTIVO\\_HOJA\\_DE\\_VIDA\\_DAFP.pdf](https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/Comisionado_Nac-2018-22/FORMATO_E_INSTRUCTIVO_HOJA_DE_VIDA_DAFP.pdf)
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Certificados de participación en proyectos, grupos o semilleros de investigación afines al tema del seminario.

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Luis Alonso Gómez Lemos
- Correo: [lagomezle@unal.edu.co](mailto:lagomezle@unal.edu.co)
- Teléfono (o extensión):3172698071

**12. Términos de la publicación de resultados:**

**- Fecha de publicación de resultados: 26 de julio de 2023**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° **DIELP09\_2023** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).